IV. Administración Local

Alguazas

5163 Convocatoria de ayudas a estudiantes de Alguazas para promover y facilitar el uso del transporte público.

BDNS (Identif.): 652799

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/652799)

Las bases y convocatoria de ayudas a estudiantes para el uso del transporte público han sido aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de octubre de 2022. Podrán participar todos los estudiantes residentes en el municipio desde la publicación de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2022. El importe máximo de estas ayudas es de 3.700 euros. Las bases y convocatoria íntegras se encuentran publicadas en la BDNS y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas.

Alguazas, 10 de octubre de 2022.—La Alcaldesa Presidenta, Silvia Ruiz Serna.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474